



Herri - Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL ENTE PUBLICO DE DERECHO PRIVADO OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD-EJERCICIO 2001

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ha realizado la fiscalización de las cuentas del ejercicio 2001 del Ente Público de derecho privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

Osakidetza fue creado por la Ley 8/97, de Ordenación Sanitaria, como ente público de derecho privado adscrito al departamento de la Administración General de la Comunidad Autónoma competente en materia de sanidad, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de su finalidad: la provisión de servicios sanitarios mediante las organizaciones de servicios dependientes del mismo.

Las organizaciones de servicios en las que se organiza Osakidetza (hospitales, centros de salud mental, comarcas sanitarias, etc) realizan su actividad bajo el principio de autonomía financiera y de gestión, financiándose principalmente mediante las contraprestaciones que figuran en los contratos-programa suscritos con el departamento de Sanidad.

Los ingresos de explotación totales han ascendido a 1.237 millones de € y los gastos a 1.277 millones de €. La partida de gastos mas importante corresponde a gastos de personal: 922 millones de €

El TVCP considera que Osakidetza ha mejorado sus sistemas de control, facilitando, debido a ello el trabajo de fiscalización.

Según el informe de fiscalización el Ente Público ha cumplido razonablemente la normativa que regula la actividad económico-financiera, excepto en los siguientes aspectos:

- Falta de una clasificación funcional de los puestos de trabajo, que incluya aspectos tales como régimen de provisión, dedicación, perfil lingüístico o características funcionales de los puestos, provocándose incertidumbre sobre la legalidad de determinados actos de gestión de personal.



Herri-Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

- Adquisición de medicamentos y otros productos por 49,2 millones de € sin respetar los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- En algunos de los contratos, tanto de los tramitados por los servicios centrales como de los tramitados por organizaciones de servicios, no se acredita el cumplimiento de las obligaciones fiscales o con la seguridad social por parte de los adjudicatarios. Estos contratos ,58, suponen un importe de adjudicación de 4,7 millones de €
- No son correctos los criterios utilizados para la adjudicación en 22 contratos por 1,8 millones de €

En cuanto a la información contenida en las cuentas del ente y la representación por las mismas de su situación económico-financiera y patrimonial, el TVCP opina favorablemente, realizando algunas salvedades a determinados epígrafes, sin que las mismas afecten significativamente a la información facilitada.